



**OFICIO N° 241990/2024**

**ANT.:** Reporte Glosas: Articulado N°21 Primer Trimestre

**MAT.:** Remite reporte Artículos N°21 de la Ley N° 21.640, año 2024.

**Santiago, 03/05/2024**

**DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE  
SUBSECRETARIO  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE  
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, remito información correspondiente al 1° trimestre de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Artículo N°21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2024 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2023, cada ministerio deberá enviar a la Dirección de Presupuestos la distribución de estos recursos, por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	1° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



**JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE**

Subsecretario

Ministerio Del Medio Ambiente

MJS/CVB

Incl.: Documento Digital: DTO N039 (24.01.24) MMA con TR - Distribución Gastos en Publicidad 2024 por Servicio [Ver](#)

C.C.: MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES  
MAURICIO JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ SALAS - OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN  
CLAUDIA PAOLA VILLAGRA BECERRA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN  
LESLY MARLENE AHUMADA OYARZÚN - OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN  
FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20062577&hash=92ba5>